



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:00 438 M / 2019

Córdoba, 06 SEP 2019

VISTO

Que la Facultad ha sido invitada a constituir una Unidad de Ecobioética en el marco de la Red Iberoamericana de Ecobioética de la Cátedra UNESCO (Haifa) y;

CONSIDERANDO

Que el día 9 de septiembre del corriente año se realizarán distintas actividades informativas y conferencia organizadas por la Unidad de Ecobioética de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis (UNSL);

Que en representación de la Facultad de Psicología-UNC deberá trasladarse a la ciudad de San Luis el Lic. Juan Pablo Duarte por lo que se deberán abonar pasajes, alojamiento y refrigerios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes en colectivo Córdoba-San Luis-Córdoba al Lic. Juan Pablo Duarte y el pago de una noche de hotel y refrigerios.

Artículo 2º: Imputar a A.0001.075.004.000.11.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Relaciones Internacionales.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar; comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1578

Dra. Dolores Hernández
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología